

*Miller Andrade*

El concejal del pueblo

MUNTA

# **Informe sobre consultas ciudadanas:**

- Conforme al oficio suscrito por los representantes de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, con fecha 21 de mayo del 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la hoja de ruta previo al Proceso de Rendición de Cuentas del periodo enero- diciembre del 2020, en calidad de Concejal Urbano del cantón Manta tengo a bien conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y la Ley de Participación Ciudadana y Control social, dar respuesta a sus interrogantes:



**1. Señor Concejal/la De acuerdo a su plan de trabajo expuesto al CNE, informe si ha presentado al seno del consejo, proyectos de ordenanzas para fortalecer los actores sociales, culturales económico y productivo de nuestra ciudad.**



► Tal como informé en mi Rendición de Cuentas de 2019, he elaborado un borrador de la Ordenanza que regula los espectáculos públicos en el cantón Manta, pero debido a la suspensión de todo tipo de actividades durante la pandemia se ha aplazado dicha presentación al seno del consejo.

Cabe recalcar que junto a diferentes organizaciones de comerciantes del cantón se elaboró un proyecto de política pública como lo es el **PROTOCOLO PARA PLAN PILOTO DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL DE SERVICIO TÉCNICO DE CELULARES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19**



Cabe mencionar que se han realizada actividades que pertenecen a este eje del plan de trabajo presentado al CNE, tal como:

1. Se gestionó el fortalecimiento de actividades sociales a nivel cantonal.
2. Se atendió las necesidades de los grupos de atención prioritaria.
3. Se apoyó en proyectos comunitarios y sociales que fortalecen las actividades sociales cantonales.
4. Se avaló múltiples actividades para focalizar la atención a grupos de atención prioritaria.

## Apoyo en proyecto comunitario de asistencia alimenticia; entrega de víveres para adultos mayores:



Medio de verificación:

<https://www.facebook.com/MillerAndradepolitico/photos/1163392447327168>



Medio de verificación:

<https://www.facebook.com/MillerAndradepolitico/photos/1065028293830251>



**2. Señor Concejal/la, De acuerdo a sus atribuciones de legislar y fiscalizar. ¿Cuántos proyectos de ordenanzas ha presentado al seno del consejo, para su análisis y aprobación?**

- 
- 
- De la misma forma, en relación a la pregunta anterior, cabe mencionar que tal como contempla mi Informe del periodo de Rendición de Cuentas del 2019, he elaborado un borrador de la Ordenanza que regula los espectáculos públicos en el cantón Manta ya que inclusive presido la Comisión Permanente Municipal de Espectáculos Públicos.

# Diseño de Ordenanza que regula los espectáculos públicos en el cantón Manta.

ordenanza espectaculos borrador - Word

O DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

3 2 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17

Descentralización.

**EXPIDE**

**LA ORDENANZA QUE REGULA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN MANTA.**

**TITULO I**

**DISPOSICIONES FUNDAMENTALES**

**Art. 1. – Definición de Espectáculos Públicos.** - Se considera como espectáculos públicos en general, funciones de circo, teatro, cine, deportivas, hípicas, desfiles de modas, juegos mecánicos, parque de diversiones, presentaciones artísticas en general y todas aquellas diversiones a las que puede asistir o presenciar el público sea esta de acceso, mediante pago o gratuitamente. Se excluyen eventos con carácter científico, charlas y/o conferencias tal como exhibiciones donde no se presenten artistas, así mismo como la Feria del Comercio de Manta.

**Art. 2. – Permiso Municipal para presentar espectáculos públicos.** - Todo espectáculo público, para ser presentado, requerirá previamente haber obtenido el permiso municipal correspondiente, en la forma establecida por este Ordenanza, para lo cual deberá presentar los requisitos que se detallen en los formularios que otorga la Comisión Permanente de Espectáculos Públicos.

**Art. 3. – Encargados del Control.** – El Control y la vigilancia de los espectáculos públicos estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, especialmente por medio de las siguientes entidades:

a) El Alcalde;

**Medio de verificación:**  
borrador de Ordenanza que regula los espectáculos públicos en el cantón Manta.



**3. Señor. Concejal/la, amplíe en forma técnica los detalles cuales fueron las acciones de fiscalización en las obras construidas por el ejecutivo.**

- 
- ➔ En lo que corresponde a las acciones de fiscalización a las atribuciones del ejecutivo contempladas en el Cootad dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta del periodo fiscal 2020, se han realizado las siguientes acciones de trabajo en diferentes áreas y ámbitos para-con el ejecutivo realizadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta entre las principal, veeduría en obras ejecutadas.

## Recorrido junto al ejecutivo en obras:



Medio de verificación:

<https://www.facebook.com/MillerAndradepolitico/photos/1067195803613500>



**4. Señor. Concejel/I, informe los resultados de fiscalización a la función ejecutiva del GAD MANTA. Manifieste y describa qué hallazgos encontró dentro de estas acciones.**

- 
- En calidad de Concejal Urbano de Manta, he tenido diferentes reuniones con el departamento Jurídico de la Municipalidad, y en la diferentes sesiones de trabajo con las empresas públicas así mismo con los respectivos funciones en la cual he realizado el análisis de las acciones tomadas, sin embargo las mismas se encuentran dentro de las competencias y procesos por parte de la Contraloría General del Estado, y cuyo inicio y procedimiento le Constituye a este organismo estatal.



**5. Señor. Concejala, explique detalladamente el seguimiento y cumplimiento las gestiones de las empresas públicas del periodo fiscal del año 2020, y el resultado de intervención y fiscalización realizadas a las mismas. Epam, Terminal Terrestre, Registro de la Propiedad, Si Vivienda.**



# EPAM

## **Seguimiento y cumplimiento de las gestiones:**

- A) Veeduría sobre estado actual desagües en ríos.
- B) Recorridos ciudadanos en sitio.

## **Resultados de la intervención y fiscalización realizadas:**

- A) y
- B) Intervención ón inmediata

**Veeduría sobre estado actual desagües en ríos; recorridos ciudadanos en sitio (Si Vivienda).**



**Medio de verificación:**

<https://www.facebook.com/MillerAndradepolitico/photos/1070329946633419>



**Medio de verificación:**

<https://www.facebook.com/MillerAndradepolitico/photos/1065982250401522>



## **SI VIVIENDA**

### **Seguimiento y cumplimiento de las gestiones:**

Reunión de trabajo en directorio de SI  
VIVIENDA

### **Resultados de la intervención y fiscalización realizadas:**

Conocimiento sobre proceso estado  
financiero, estado de viviendas en venta.

# Conocimiento sobre proceso estado financiero, estado de viviendas en venta.

## CONVOCATORIA N° 007-PRES-SVEP-2020

### EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”

Se convoca a los miembros del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP”, a **SESIÓN ORDINARIA**, la misma que se llevará a cabo el viernes 13 de noviembre de 2020, a las 15H00 en el Despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria.
3. Aprobación de las Actas No. 004-PRES-SVEP-2020 y No. 005-PRES-SVEP-2020 de 11 y 24 de agosto de 2020, respectivamente.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe de Gestión 2019 del Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP.
5. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros 2019 de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre las Políticas y Plan Estratégico de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. 2020-2023.

**Medio de verificación:**  
CONVOCATORIA No.  
CONVOCATORIA 007-PRES-  
SVEP-2020

# Viviendas disponibles:

Mz.	Villa	Tipología	Precio de venta
2	40	Umiña*	\$31,500.00
2	41	Isabella	\$36,150.00
2	42	Gaviota*	\$23,900.00
2	43	Tohalli*	\$18,600.00
2	50	Tohallí	\$24,000.00
2	51	Gaviota	\$29,500.00
2	52	Isabella	\$37,000.00
2	53	Umiña	\$38,500.00

*\* Viviendas que se encuentran en obra gris, es decir no cuentan con acabados en su interior.*

➤ Corte 2019\*



## **TERMINAL TERRESTRE**

### **Seguimiento y cumplimiento de las gestiones:**

No ha presentado novedad en particular.  
Dicha EP generará el informe correspondiente.

### **Resultados de la intervención y fiscalización realizadas:**

Pendiente a generación de informe por parte de la EP



# **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

## **Seguimiento y cumplimiento de las gestiones:**

Seguimiento al funcionamiento de los servicios de dicha EP.

## **Resultados de la intervención y fiscalización realizadas:**

Análisis sobre el correcto funcionamiento de los servicios de la empresa pública.

Revisión de información de la página web.



**6. Señor Concejal/a, Ampliar las resoluciones legislativas tomadas en el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal.**

- 
- Dicha ampliación con su respectivo medio de verificación se encuentra en el informe enviado a sus correos en el documento # OF-038-MAU-CJAL-MANTA.



**7. Sr. Concejal/la, Exponga los resultados o resoluciones tomadas en las sesiones del directorio que la/as comisión que usted preside.**



# Presidente de la Comisión de Urbanística

## Resultado/ Resoluciones:

Mesas de trabajo y sesión de comisión.

Cumplimiento Resolución Legislativa No. 104-30-01-2020

Participación en el directorio de SI VIVIENDA

# Mesas de trabajo y sesión de comisión, cumplimiento Resolución Legislativa No. 104-30-01-2020



FIRMES CON EL CAMBIO

## CONVOCATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE URBANÍSTICA  
5-2-2020

AMPARADO EN EL ART. 25 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, ME PERMITO CONVOCARLOS A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DESARROLLAR EL DÍA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11H00 EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO:

1. Conocimiento, análisis e informe de la Comisión Permanente de Urbanística con relación al Proyecto de Ordenanza que Regula la Intervención Municipal para la Limpieza en Terrenos Baldíos y al Espacio Público en el Cantón Manta, en cumplimiento con la Resolución Legislativa No. 104-30-01-2020, adoptada por el Concejo de Manta, en la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 30 de enero de 2020.
2. Asuntos Varios.

Atentamente,

Sr. Miller Andrade Ulloa  
CONCEJAL DEL CANTÓN  
PDTE. COM. MCPL. URBANÍSTICA



### CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Ing. Hernán Salcedo Looor  
Concejal de Manta



Ing. Marciana Valdivieso Poveda  
Concejala de Manta

Sr. Ledin Valencia Bravo  
Concejal de Manta

Sr. Juan Casanova García  
Concejal de Manta

*[Signature]* 05/02/2020

*[Signature]* 06/02/2020

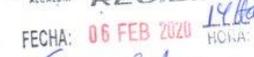


### FUNCIONARIOS INVITADOS

Diana Cevallos Tubay  
Directora de Control Territorial



Emilio Bowen Alcívar  
Director de Higiene



Ab. David Villarroel Vera  
Procurador Síndico Mcpl.



José Maldonado Cevallos  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



*[Signature]*

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22811 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec



Medio de verificación:  
Convocatoria de la  
Comisión de Urbanismo  
dando Cumplimiento  
Resolución Legislativa No.  
104-30-01-2020

Miller Andrade  
El concejal del pueblo



## Participación en el directorio de SI VIVIENDA:

### CONVOCATORIA N° 007-PRES-SVEP-2020

#### EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”

Se convoca a los miembros del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP”, a **SESIÓN ORDINARIA**, la misma que se llevará a cabo el viernes 13 de noviembre de 2020, a las 15H00 en el Despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria.
3. Aprobación de las Actas No. 004-PRES-SVEP-2020 y No. 005-PRES-SVEP-2020 de 11 y 24 de agosto de 2020, respectivamente.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe de Gestión 2019 del Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP.
5. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros 2019 de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre las Políticas y Plan Estratégico de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. 2020-2023.

**Medio de verificación:**  
CONVOCATORIA No.  
CONVOCATORIA 007-PRES-  
SVEP-2020



# Presidente de la Comisión de Espectáculos Públicos:

## Resultado/ Resoluciones:

Acogerse a las disposiciones nacionales debido a la suspensión de todo tipo de espectáculos públicos debido a la pandemia.

*Muchas gracias por su atención.*

*Miller Andrade*  
El concejal del pueblo

MANTA